



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 1110.16
EXPEDIENTE N° 6587/16
Salta, 07 DIC 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos José Andrés VILLA ITURRIETA, L.U.N° 519713, de la carrera Licenciatura en Administración y Andrea Agustina PAGANETTI, L.U.N° 519427, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema "PROYECTO EMPRESA: KAKUY", autorizado por Res. DECECO N° 646/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 24 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 23 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Eduardo Nadir, Profesor Adjunto Regular de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II, y a fs. 24 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 24 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CDECO N° 303/14 – Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 14 de diciembre de 2016 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PROYECTO EMPRESA: KAKUY", en el que serán evaluados los alumnos José Andrés VILLA ITURRIETA, L.U.N° 519713, de la carrera Licenciatura en Administración y Andrea Agustina PAGANETTI, L.U.N° 519427, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Lic. Patricia Alejandra Ulloa
Ing. Roland Sergio Luza
Cra Paola Rovere (s)

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Cr. Eduardo Nadir, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo 24º de la Res. CDECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Eduardo Nadir, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/lss

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.